

SDGOB08: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Gobernación



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Informar a la delegación de la S.R.E los casos de connacionales con alguna necesidad, para que se les brinde atención adecuada y oportuna

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Repatriación de enfermos, repatriación de menores de edad, Traslado de restos, identificación de restos, pensiones alimenticias, sustracción de menores, localización de personas y cualquier otro servicio que requiera el connacional mexicano en el extranjero.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Acta de nacimiento del titular del caso interesado	✓	
• Identificación oficial de quien da de alta el caso	✓	
• Documento de filiación probatorio del compareciente	✓	
• Campo / requisito Narración de los hechos	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección de Vinculación Interinstitucional

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores

CONSULTAS

Responsable

Roberto Hiram López Mendoza - Jefe de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores Veracruz

Domicilio

Av. Salvador Diaz Miron 1500, Colonia Centro

Horario de atención al usuario

omeveracruz@outlook.com

Teléfonos

(229) 200-2299 ext.

Correo

omeveracruz@outlook.com

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Salvador Diaz Miron 1500 entre Orizaba y Horacio Diaz, Colonia Centro C.P. 91700

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2299 ext.

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor Municipal

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n esquina Mario Molina, Colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento interior de la secretaría de relaciones exteriores artículo 51 ter. Fracción VIII.. Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para el establecimiento y operación de las oficinas estatales y municipales de enlace autorizadas por la secretaría de relaciones exteriores artículos 3°, 5° fracción II, y 39

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El solicitante del servicio debe ser mexicano

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

No aplica

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

El solicitante tendría que trasladarse a otro municipio para tener cualquier tipo de apoyo, comunicación y asistencia respecto al connacional en el extranjero

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-08-16 10:59:38

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Rosa Aurora Hernández Ortega - Subdirectora de Vinculación Interinstitucional